

Ante la nueva Ley de Educación

Una ley debe nacer desde el futuro. Desde una utopía. Desde un proyecto nacional. La nueva Ley de Educación nace desde el presente, por no decir desde el pasado.

El pudor democrático, que exige —a 22 años del 23 de Enero— la sustitución de una ley pérezjimenista; la tecnocracia educativa, alimentada desde la UNESCO, que reclama la consagración legal de metas logradas o proyectadas —Áreas de Exploración y Orientación, Ciclo diversificado, Educación Básica obligatoria de 9 años, etc.—; el techo económico de las posibilidades presupuestarias del Ministerio de Educación, que exige la colaboración de sectores económicos privados, beneficiarios de la educación; y, sobre todo, la presión de los gremios docentes, que aspiran a ver convertidas en ley las reivindicaciones obtenidas en sus luchas... son las motivaciones básicas que han conformado la nueva Ley Orgánica de Educación y las que, al parecer, van a llevar a su aprobación.

Es indiscutible la validez de estas motivaciones. También es evidente su insuficiencia. Es una ley legitimadora. No es una ley conformadora de un proyecto nacional.

Los grandes momentos nacionales tienen en la educación el campo privilegiado para su creatividad social. Así fue en la creación de la nacionalidad con hombres como S. Rodríguez, Bolívar y Vargas, quienes, más allá de lo que pudieron realizar, apuntaron el fundamento necesario para la nueva sociedad republicana en la educación popular como derecho de todos y deber del Estado; así fue en el proyecto político y económico de Guzmán, quien tomó en serio que "la educación popular... es condición indispensable del bienestar social y palanca del progreso"; y así fue en el proyecto de modernización del trienio adeco, donde el proyecto educativo, con su mística popular y con sus sectarismos concomitantes, no fue sólo objeto de atención prioritaria sino, hasta cierto punto, el principal sujeto social de su experimentación y difusión masiva.

Pero el momento actual venezolano no se caracteriza precisamente por ser socialmente creativo y transformador. Es un momento inercial y aditivo. En este contexto no se podía esperar demasiado de una nueva Ley de Educación.

La escasa discusión que el Proyecto de Ley ha generado en los sectores interesados en la educación y en el futuro del país —a pesar de tantas presentaciones y engavetamientos parlamentarios— y, sobre todo, la poca capacidad de trascender las perspectivas interesadas que han manifestado los que han opinado sobre el Proyecto, son el reflejo de la mediocridad de nuestro momento petrolero. Ni los partidos que han tenido responsabilidades de gobierno ni la izquierda que proclama un nuevo proyecto social han tenido capacidad de presentar un proyecto educativo que haga más posible la Venezuela necesaria de fines de siglo.

En este instrumento legal, básicamente legitimador y escasamente innovador de mejoras aditivas, abundan las buenas aspiraciones: la obligatoriedad del preescolar y de la educación básica de 9 años; la posibilidad de obtener certificados por conocimientos en Educación Básica a partir de los 16 años y en Educación Media a partir de los 18; la Educación Especial para los "supranormales" y "subnormales"; la formación de maestros con Educación Superior; la equiparación de los docentes privados y públicos; la educación por y para el trabajo; la regionalización de la enseñanza; la provisión de cargos por concurso; la estabilidad docente y el escalafón; la colaboración económica de las empresas y, sobre todo, de las urbanizadoras; las subvenciones a los colegios gratuitos y deficitarios, etc.

Pero las buenas intenciones pueden resultar inoperantes —y hasta perjudiciales— por falta de instrumentación o por ambigüedad.

Es positivo aspirar a la formación de maestros en Institutos Especiales de Formación Docente a nivel superior. Pero sólo este capítulo, por los sueldos que justamente exigirán y por los costos de su formación, duplicará las exigencias presupuestarias. Además, agravará la fuerte compulsión hacia los estudios superiores,

estrangulará una de las pocas salidas profesionales del nivel medio y al alcance de jóvenes de pocos recursos y dificultará la atención a zonas marginales rurales y urbanas.

Es legítimo aspirar a la obligatoriedad del preescolar y de la educación básica. Pero todavía se está muy lejos de hacer efectivo el acceso de todos los venezolanos al primer grado y más aún a la culminación de sexto grado. Hay más de medio millón de niños en edad de primaria fuera de las aulas. Y nuestro sistema educativo, además de no llegar a todos, produce desertores. Aun en primaria produce casi un desertor por cada egresado, sin que disponga de mecanismos institucionalizados para atender al desertor. El INCE, con sus meritorios esfuerzos, aparece desconectado, cuando no es antagonismo, con el sistema escolar y con el Ministerio de Educación.

Es justo que la Ley garantice a los educadores justas remuneraciones, estabilidad laboral y otros logros sociales. Pero una Ley Orgánica no es un reglamento y menos un contrato colectivo en el que hay que maximizar las reivindicaciones. Lo que hoy puede parecer progresista, consagrado como ley, dentro de unos años puede ser un freno retardatario.

Es constructivo para el país proclamar la educación en el trabajo y por el trabajo. Pero la experiencia de nuestros talleres en las Áreas de Exploración y en el Diversificado es poco alentadora y, sobre todo, nuestra valoración del trabajo manual, expresada en remuneración económica y status social, resulta positivamente desalentadora.

Es nacionalista exigir de la empresa privada, de los urbanizadores, de los medios de comunicación, su cuota de colaboración en la formación del ciudadano que el país — y la empresa privada! — necesita. Pero esta exigencia no puede quedar en declaración inoperativa como en el caso de las empresas que deben al INCE más de 1.000 millones de bolívares o como cada vez que se ha querido imponer una obligación social a los medios de comunicación. Tampoco puede justificarse el simple traslado de los costos de la colaboración a los consumidores. Menos aún se puede aceptar que esta exigencia sea simplemente una carta para negociar la Ley con FEDECAMARAS.

Es alentador, por último, que el Estado "estime y proteja" la Educación Privada bajo la "eficaz supervisión" del Ministerio de Educación. Pero la nueva ley conserva viejos complejos de antagonismo frente a la Educación Privada cuando se le niega la posibilidad de experimentación e innovación, cuando la supervisión se entiende como fiscalización, cuando se la concibe casi como el único destinatario de posibles sanciones, cuando se le exigen cargas económicas ciertas que tienen que afrontar con esperanzas muy inciertas de ayuda. La angustiada tragedia de la educación privada popular — gratuita o semigratuita — consiste en su asociación simbólica — y los símbolos son socialmente consistentes! — a la educación mercantilista.

Con todas sus insuficiencias, es positivo que se apruebe la Ley. Aunque la Ley fuese mucho mejor, estaríamos lejos de resolver nuestros grandes problemas educativos, resumidos así por J.F. Reyes Baena: "la inconexión de las diferentes ramas; el casi nulo rendimiento cualitativo; las pésimas condiciones materiales del trabajo docente; las espantosas situaciones de los locales escolares; la falta de asistencia médico-social; la ausencia de un régimen de orientación educativa diferente a la simple escueta información profesional, que resulta ineficaz; el abandono del perfeccionamiento académico del magisterio; la ninguna supervisión; las nulas áreas de extraescolaridad; la inestabilidad del trabajador de la docencia a causa del predominio del carnet del partido político de turno en el gobierno; los escandalosos déficit cuantitativos; la situación de zonas en las cuales el analfabetismo llega al 88 y al 90 por ciento; el horror de que las escuelas en el campo, en un noventa por ciento, no tienen 4o., 5o. y 6o. grados; la proliferación de ministerios y organismos que vienen despojando al Ministerio de Educación de las atribuciones acordadas por la Constitución Nacional; el deterioro de la identidad nacional; la quiebra moral". (El Nacional, 13.4.80)

Sin caer ni en el fetichismo de la ley que es solución para todo ni en el fetichismo del gobierno que debe resolver todo, queda una inmensa tarea nacional por realizar. Y es responsabilidad de todos.